

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

120**MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ISMAEL PEREZ MARTINEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 110/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ELVIS TAPIA AMURRIO frente a D./Dña. MARIA LORENA DE BARROS BARRETO PEREZ sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

“AUTO

En Madrid, a cinco de octubre de dos mil veinte.

[...]

PARTE DISPOSITIVA

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. ELVIS TAPIA AMURRIO, frente a la demandada D./Dña. MARIA LORENA DE BARROS BARRETO PEREZ, parte ejecutada, por un principal de 10.048,50 EUROS, más 1.004,85 euros de intereses calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. MARIA LORENA DE BARROS BARRETO PEREZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cinco de octubre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/26.330/20)

